

#### **CURSO AEDAF MADRID-ZONA CENTRO**

Fecha: 27 de enero a 8 de marzo de 2022

Lugar: On-Line

Horario: 16:00 a 18:00 Asistencia: Asociados

Colaboradores Otros colectivos

#### **CURSO COMPLETO IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

### 27 de enero: INTRODUCCIÓN HECHO IMPONIBLE.

- a) Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza
- b) Hecho imponible.
- c) Concepto de actividad económica y entidad patrimonial.
- d) Contribuyentes del Impuesto.
- e) Residencia y domicilio fiscal.
- f) Exenciones.
- g) Entidades parcialmente exentas.

# 1 de febrero: AMORTIZACIÓN Y RÉGIMEN ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

- a) Concepto y principios generales.
- b) Sistemas fiscales de amortización.
- c) Libertad de amortización.
- d) Régimen especial de arrendamiento financiero

## 3 de febrero: IMPUTACIÓN TEMPORAL. CORRECCIONES DE VALOR, PROVISIONES.

- a) Imputación temporal.
- b) Correcciones de valor: pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales.
- c) Provisiones y otros gastos

8 de febrero: GASTOS NO DEDUCIBLES, GASTOS FINANCIEROS Y VALOR DE MERCADO.



- a) Gastos no deducibles.
- b) Limitación en la deducibilidad de gastos financieros.
- c) Regla general y reglas especiales de valoración.

### 10 de febrero: OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN Y OPERACIONES VINCULADAS.

- a) Operaciones de reestructuración empresarial.
- b) Operaciones vinculadas. Ajuste secundario.

# 15 de febrero: ARTÍCULO 19 LIS, PATENT BOX, RESERVA DE CAPITALIZACIÓN, BINS.

- a) Cambios de residencia (exit tax), operaciones con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención.
- b) Reducciones en la base imponible: patent box, reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas

## 17 de febrero: TIPO DE GRAVAMEN, PERÍODO IMPOSITIVO Y DOBLE IMPOSICIÓN.

- a) Cuota íntegra. Tipo de gravamen.
- b) Período impositivo.
- c) Concepto, tipos de doble imposición y mecanismos para evitar la doble imposición.

## 22 de febrero: DOBLE IMPOSICIÓN (EXENCIÓN Y DDII).

- a) Método de exención: dividendos y rentas derivadas de la transmisión de participaciones en otras entidades, rentas procedentes de establecimientos permanentes en el extranjero.
- b) Método de imputación: doble imposición jurídica y doble imposición económica.

## 24 de febrero: BONIFICACIONES, I+D, CINE Y DEDUCCIONES DE EMPLEO. PAGOS FRACCIONADOS Y ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

- a) Bonificaciones
- b) Deducción de I+D
- c) Deducción de cine
- d) Deducciones de empleo
- e) Normas comunes a su aplicación



# 1 de marzo: BONIFICACIONES, I+D, CINE Y DEDUCCIONES DE EMPLEO. PAGOS FRACCIONADOS Y ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

- a) Pagos fraccionados
- b) Régimen especial de entidades de reducida dimensión

#### 3 de marzo: OTROS REGÍMENES ESPECIALES.

- a) Régimen especial de operaciones de reestructuración: fusiones, escisiones, canjes, aportaciones de rama de actividad y aportaciones no dinerarias.
- b) Régimen especial de consolidación fiscal: ámbito de aplicación y características fundamentales.

## 8 de marzo: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL FUTURO: EL TIPO MÍNIMO GLOBAL.

- a) Pilar 2 de la OCDE
- b) Trabajos de la Directiva de la Unión Europea.
- c) Encaje en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

#### **PONENTES:**

- Da Beatriz Parejo García, Dirección General de Tributos
- D. Pablo Benítez Clerie, Dirección General de Tributos
- Da Ana María Cremades Cano, Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- D. Álvaro Moncada Gómez de la Torre, Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- D. Eduardo Fernández Caramazana, Ministerio de Hacienda y Función Pública.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.

#### El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es